



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Expte. Código 1100 N° 1357 Año 2021

La Plata, 27 de agosto de 2021

**VISTO** la necesidad de regularizar y jerarquizar el funcionamiento de las cátedras de nuestra Facultad,

La implementación, en el ámbito de la UNLP, del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado el primero de julio de dos mil quince, por el Decreto 1246/2015 y las Actas Paritarias de nivel particular;

El dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en estos actuados y su aprobación por parte de este cuerpo en su sesión virtual del día 27 de agosto de 2021; y

**CONSIDERANDO** la Resolución de Decano N°71/20 y sus modificaciones en la Resolución de Decano N°174/20, donde se establece el protocolo de actuación para la tramitación de los concursos de esta Facultad en el marco de la Pandemia de Covid-19,

lo determinado en el Estatuto de la UNLP y en el Art°13 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales

Que la Comisión de Enseñanza encuentra necesario atender la situación de la cátedra de "Sismología", el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONOMICAS Y GEOFISICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Llamar a concurso cerrado, de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Sismología".

**Artículo 2°:** Utilizar el Reglamento N° 3 de la FCAG y la Resolución de Decano COVID-19 N° 174/20 que establecen el procedimiento para los llamados a concurso de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos.

**Artículo 3°:** En el caso que la materia motivo del concurso no se dicte o no tenga alumnos, asignar al docente para colaborar en las cátedras que la Facultad determine según sus necesidades y con el acuerdo del docente para cumplir su carga horaria anual.

**Artículo 4°:** Limitar la inscripción a docentes de la materia del concurso y de "Física del Interior Terrestre" como materia afín.

**Artículo 5°:** Integrar el Jurado de la siguiente manera:

Profesores Titulares	Profesores Suplentes	Graduado Titular	Graduado Suplente	Alumno Titular	Alumno Suplente
Dra. Nora Sabbione	Dra. Patricia Gauzellino	Geof. Simón Lissa	Dr. Juan Moirano	Srta. Juliana Toledo	Sr. Agustin Gómez
Dra. Gabriela Badi	Dr. Danilo Velis				
Dra. María Laura Rosa					

**Artículo 6°:** Fijar el periodo de inscripción para el llamado a concurso del cargo mencionado en el Artículo 1° entre los días 1° y 15 de septiembre de 2021, finalizando el último día a las 12.30 hs. Las inscripciones se realizarán de manera virtual, conforme a los Artículos 4 y 5 de la Res N°174/20 de Decano.

**Artículo 7°:** Pase al Departamento de Concursos a sus efectos. Comunicar a los miembros del Jurado y dar amplia Difusión.

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°: 189**

DECANO

Facultad de Cs. Astronómicas y Geofísicas  
Universidad Nacional de La Plata